

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9108** *INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN, ORGANISMO DE CONTROL TÉCNICO, S.A.*

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar, a las 19:00 horas, el día 18 de julio de 2013, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda, en Málaga, en el domicilio social de la entidad, calle Barroso, n.º 5, 2.ª planta, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales abreviadas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de nueva e íntegra redacción del Texto Estatutario, formulada por el Consejo de Administración, para su adaptación a la normativa prevista en la Ley de Sociedades de Capital, y recoger en el mismo la ampliación del objeto social, cambio de domicilio, convocatoria de juntas, modos de organizar la administración social y la inclusión de un nuevo artículo sobre derecho de suscripción preferente y disposición derogatoria, así como correcciones de estilo, que en su conjunto afecta a la práctica totalidad de los Estatutos vigentes, sin que sufra variación ni modificación la denominación social, y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución, en su caso, del nuevo Texto Estatutario.

Tercero.- Dimisión de Consejeros, designación del órgano de administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores para su posterior aprobación.

Conforme establece el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones necesaria que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (artículo 272 Ley de Sociedades de Capital).

Del mismo modo conforme a lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se reconoce el derecho de los accionistas a solicitar la entrega gratuita en su domicilio de los documentos relativos a la modificación estatutaria, en concreto, el texto íntegro de propuesta de nueva e íntegra redacción del Texto Estatutario, así como del informe del Consejo de Administración justificativo de la misma.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente. Los señores

accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, confiriendo la representación por escrito, bajo firma autógrafa (adjuntando copia del D.N.I.), y con carácter especial para la Junta, debiendo expresar la delegación de representación la identidad del representante, quién a su vez deberá aceptar dicha representación para su validez. En caso de que la representación se considere pública, en razón a que el representante actúe en nombre de más de tres accionistas, deberá expresar, además, las instrucciones de voto en relación con cada uno de los puntos que integran el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Málaga, 24 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A130035248-1**